



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7399/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1339-E-UNC-DEC#FCM y,

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Art. 11º Ordenanza HCS 10/2011 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1339-E-UNC-DEC#FCM y en consecuencia, no otorgar al Sr. José Neptaly AYALA MENDOZA Documento N° 95.759.068, la reválida de su Título de Doctor en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras - República de Honduras, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

